

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18855 *Real Decreto 962/2022, de 15 de noviembre, por el que se concede la Placa de Oro de la Orden Civil del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario, Sección Mérito Pesquero, al Instituto Español de Oceanografía.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Instituto Español de Oceanografía, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de noviembre de 2022,

Vengo en concederle la Placa de Oro de la Orden Civil del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario, Sección Mérito Pesquero.

Dado en Madrid, el 15 de noviembre de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
LUIS PLANAS PUCHADES